



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Buenos Aires, 05 de marzo de 2020

VISTO la Resolución de Rector N° 70/2020, mediante la cual se convoca a elecciones nacionales los días 02 y 03 de junio del corriente para la renovación de representantes de los Claustros Nodocentes, Docentes, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario para llevar adelante el Proceso Electoral, proceder a la ratificación o rectificación de la Junta Electoral Central constituida mediante la Resolución N° 1/2019 de éste cuerpo.

Que la integración de la misma debe efectuarse en todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional", Título III, Artículo 9, inciso a).

Que el Consejo Superior, a propuesta de los Claustros correspondientes, aprobó la designación de UN (1) vocal titular y su respectivo suplente, por cada uno de los claustros.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA (D.N.I. 10.959671) como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Guillermo CIBILS (D.N.I. 16.935.510) de la Facultad Regional Rosario y la Ing. Daniela GENTILINI (D.N.I. 04.201.983) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Graduados, el Ing. Darío Alberto GIMENEZ (D.N.I. 17.515.984) de la Facultad Regional Santa Fe y el Ing. Carlos Alberto CASTILLO (D.N.I. 14.538.028) de la Facultad Regional Santa Fe, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Hugo BORQUEZ (D.N.I. 23.854.142) de la Facultad Regional Tucumán y el Sr. Gabriel HAGENBUCH (D.N.I. 35.973.479) de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente y por el Claustro Nodocente, el Sr. Gastón FORNASIER (D.N.I. 26.681.553) de la Facultad Regional Rosario y el Sr. Gonzalo GUTIERREZ (D.N.I. 30.368.914) de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, la Secretaria Académica Mg. Ing. Liliana CUENCA PLETSCH, siendo su suplente el Secretario General, Ing. Miguel Ángel SOSA.

La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1/2020

UTN
cf

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General